

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, avenida Abandoibarra, n.º 4, el día 14 de marzo de 2024, a las 12:00, en primera convocatoria, y el día 15 de marzo de 2024, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se adjunta.

Madrid, 6 de febrero de 2024

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2024

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:

- 1.1. Aprobación de las cuentas anuales y los informes de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- 1.2. Aprobación del estado de información no financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- 1.3. Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2023.
- 1.4. Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2023.

SEGUNDO.- Adopción de los siguientes acuerdos sobre reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración:

- 2.1. Reelección de D. José Miguel Andrés Torrecillas.
- 2.2. Reelección de D. Jaime Félix Caruana Lacorte.
- 2.3. Reelección de D.^a Belén Garijo López.
- 2.4. Reelección de D.^a Ana Cristina Peralta Moreno.
- 2.5. Reelección de D. Jan Paul Marie Francis Verplancke.
- 2.6. Nombramiento de D. Enrique Casanueva Nárdiz.
- 2.7. Nombramiento de D.^a Cristina de Parias Halcón.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en el que resulte de los acuerdos que se adopten en este punto del Orden del Día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

TERCERO.- Aprobación de la reducción del capital social del Banco, hasta en un importe máximo correspondiente al 10 % del mismo en la fecha del acuerdo, mediante la amortización de acciones propias que hayan sido adquiridas con el propósito de ser amortizadas, delegándose en el Consejo de Administración la posibilidad de ejecutar la reducción total o parcialmente y en una o varias veces.

CUARTO.- Aprobación de un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o de su Grupo.

QUINTO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

SEXTO.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.